



CONSEJO DIRECTIVO
RESOLUCIÓN N° 93/2022
ACTA N° 15/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE POST-TÍTULO DE CAPACITACIÓN EN FILOSOFÍA POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y LIDERAZGO, DIRIGIDO A EGRESADOS UNIVERSITARIOS.

Ciudad del Este, 29 de junio de 2022.

Visto: El Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este y la Asociación Stella Maris sobre el Pos título de Capacitación Diplomado en Filosofía Política, Gobernabilidad y Liderazgo.

Considerando: **Que,** el Capítulo 18, en el art. 4 del Reglamento General de la UNE define la Capacitación como cursos de carácter teórico-práctico que buscan profundizar los conocimientos propios de la profesión en un periodo de tiempo relativamente breve y requieren una evaluación de competencias adquiridas. Se requiere como mínimo de 100 horas relojes presenciales, para los programas de modalidad presencial.

Que, El orden político constituye el más pleno y elevado ámbito de expansión de la praxis humana en el plano natural. En efecto, es en él donde los hombres alcanzan la actualización de sus potencialidades personales y se disponen –bien o mal- para alcanzar su fin último.

Que, la Universidad no puede declinar su obligación de formar en los principios básicos del orden político y de instruir en los protocolos fundamentales de la acción pública orientada al bien común; es por eso que esta Diplomatura se propone cumplir con dicha obligación, brindando educación académica seria en los principios de la realidad del Estado y en las áreas axiales de la acción de gobierno y gestión.

Que, la Resolución CE CONES N° 04/2020, autoriza a las Instituciones de Educación Superior la aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria –covid-19- dispuesta por las autoridades nacionales.

Que, la Facultad de Filosofía, por Resolución del Decanato N° 05/2022 y en atención a la Resolución CE CONES 109/2021, resuelve continuar hasta el 31 de diciembre de 2022, la implementación de las herramientas digitales, para su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje para las carreras de Grado y cursos de Posgrado de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Que, los miembros del Consejo Directivo han analizado el proyecto y que efectivamente se ajusta a los requisitos estipulados por las normativas vigentes, por lo que han considerado pertinente su aprobación.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



Universidad Nacional del Este

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: +595 974603347



CONSEJO DIRECTIVO RESOLUCIÓN N° 93/2022 ACTA N° 15/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE POST-TÍTULO DE CAPACITACIÓN EN FILOSOFÍA POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y LIDERAZGO, DIRIGIDO A EGRESADOS UNIVERSITARIOS.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR el Proyecto de Post-título de Capacitación en Filosofía Política, Gobernabilidad y Liderazgo, dirigido a egresados universitarios, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



Anexo Resolución CD N° 93/2022



PROYECTO DE POSTÍTULO
Filosofía Política, Gobernabilidad y Liderazgo

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Institución : Universidad Nacional del Este
Unidad Académica : Facultad de Filosofía
Nivel : Postgrado
Dirección : Km: 8, Barrio San Juan
Distrito : Ciudad del Este
Proyecto : CURSO DE POSTÍTULO DE CAPACITACIÓN
(DIPLOMATURA) EN FILOSOFÍA POLÍTICA,
GOBERNABILIDAD Y LIDERAZGO
Naturaleza : Teórica y práctica
Modalidad : Virtual
Duración : 130 horas
Dirigido a : egresados universitarios de todas las carreras
Año : 2022

II. JUSTIFICACION

El orden político constituye el más pleno y elevado ámbito de expansión de la praxis humana en el plano natural. En efecto, es en él donde los hombres alcanzan la actualización de sus potencialidades personales y se disponen –bien o mal- para alcanzar su fin último.

Por ello, ya sea con fines de conocimiento teórico; ya sea con miras a preparar para la participación ciudadana y la conducción de la comunidad, la Universidad no puede declinar su obligación de formar en los principios básicos del orden político y de instruir en los protocolos fundamentales de la acción pública orientada al bien común.

Esta Diplomatura se propone cumplir con dicha obligación, brindando educación académica seria en los principios de la realidad del Estado y en las áreas axiales de la acción de gobierno y gestión.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



Anexo Resolución CD N° 93/2022

III. FUNDAMENTACION

La presente Diplomatura abarca los aspectos básicos del orden político y de la acción política, en sentido tanto histórico y cuanto sistemático, tanto teórico como práctico.

Ante todo, se introducirá al alumno en el conocimiento del patrimonio de la civilización occidental y cristiana y de la hispanidad, que han forjado las instituciones de la Patria. Luego se plantearán los fundamentos filosóficos del orden político-jurídico estatal e internacional. Para enseguida explorar las áreas clave de la conducción política. La Diplomatura encarará asimismo los problemas más controvertidos de la vida pública actual, investigándolos desde los principios que permiten echar luz sobre su auténtico sentido y valor. Así, por ejemplo, el curso se ocupará de la verdad acerca de los derechos humanos y de las relaciones Iglesia-Estado.

Esta Diplomatura será impartida por un prestigioso equipo de académicos de Paraguay, Argentina, Chile y Perú.

IV. SISTEMA DE ADMISIÓN

Se deberá acreditar la condición de egresado universitario.

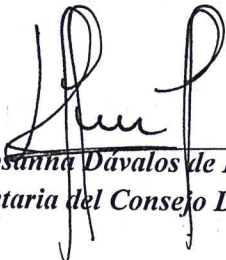
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

5.1 GENERAL

Hacer comprender y valorar el sentido de la vida política, así como aquilatar en los cursantes la conciencia de la necesidad de encausar la vida ciudadana según los principios de legitimidad política.

5.2 ESPECIFICOS:

- Abordar teóricamente los principios fundamentales del orden político, jurídico y económico


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



Anexo Resolución CD N° 93/2022

- Brindar elementos teóricos-prácticos de formación política que allanen una participación ciudadana al servicio del bien común
- Preparar a los alumnos para el desempeño de la conducción política en las áreas principales de la vida pública
- Analizar el funcionamiento de las instituciones públicas, de modo de determinar acciones de mejoramiento, orientadas a su cualificación en eficiencia y transparencia

VI. CARGA HORARIA / DURACIÓN

La Diplomatura tendrá una carga horaria de 130 horas teórico-prácticas, comenzando en agosto, con 5 horas de clases sincrónicas semanales.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

Público universitario en general, interesado en conocer los fundamentos de la vida política y sus principios de legitimidad, y en aplicar esos conocimientos en el servicio a la comunidad.

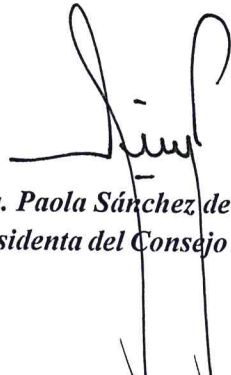
VIII. CONTENIDO TEMÁTICO

Módulos:

1. Instituciones fundacionales hispanoamericanas y patrias
2. Fundamentos filosóficos del orden jurídico
3. Principios del orden político
4. Principios del orden internacional
5. Principios de derecho constitucional
6. Organización municipal
7. Principios de políticas públicas
8. Fundamentos de Economía y Principios de política económica
9. Política Educativa
10. Política Penal


Dra. Rosalva Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: +595 974603347



Anexo Resolución CD N° 93/2022

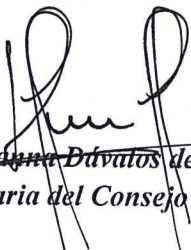
11. Política de Defensa
12. Fundamentos de Derechos Humanos
13. Iglesia y comunidad política

IX. PLANTEL DOCENTE

Director Académico: Dr. Sergio Raúl Castaño

Coordinación Académica: Lic. Leda Britos

ESPACIOS CURRICULARES	DOCENTES
Instituciones fundacionales hispanoamericanas y patrias	Dr. Sebastián Sánchez – Lic. Claudia Ortíz
Fundamentos filosóficos del orden jurídico	Dr. Raúl Madrid – Abog. Didier Allende
Principios del orden político	Dr. Sergio Castaño
Principios de derecho constitucional	Dr. Luis Ma. Bandieri
Organización municipal	Abog. Dr © Luis Roldán
Principios de políticas públicas	Mgr. Dr. © Santiago González
Fundamentos de Economía y Principios de política económica	Mgr. Fernando Romero Moreno
Política Educativa	Abog. Roberto Helguera
Política Penal	Dr. Carlos Romero Berdullas


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



Anexo Resolución CD N° 93/2022

Política de Defensa	Cnel. My. Mgr. Gabriel Camilli
Fundamentos de Derechos Humanos	Abog Dr. © Sergio Tapia
Iglesia y comunidad política	Abog. Carlos Arnossi – Lic. Jorge Miguel Martínez

X. FRECUENCIA DE DESARROLLO

Las clases sincrónicas se impartirán a razón de 5 horas semanales.

XI. MODALIDAD / METODOLOGÍA

El curso-taller se desarrollará en modalidad virtual, con la utilización de la plataforma “Moodle”, ampliamente participativa, donde se estimule el diálogo, el debate, el intercambio de experiencias, la búsqueda e investigación permanente.

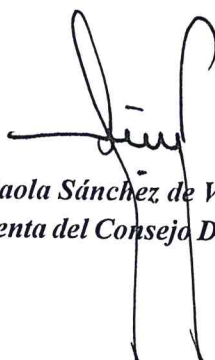
Se analizarán textos, casos, películas, situaciones reales que incumban a la temática y genere inquietudes en los participantes. En ocasiones, los participantes deberán trabajar en grupos pequeños, puesto que la educación inclusiva no puede alcanzarse sino a partir de un trabajo colaborativo y que, por lo tanto, reviste vital importancia aprender a pensar y a hacer con otras personas. Además, habrá un foro en el que se plantearán preguntas que incentiven la interacción y el debate entre los participantes.

Los talleres demandarán capacidad de autonomía y autorregulación por parte de los participantes.

Los núcleos teóricos serán impartidos en clases magistrales por el acreditado cuerpo de profesores.


Dra. Rosalva Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



Anexo Resolución CD N° 93/2022

XII. EVALUACIÓN

La propuesta evaluativa será continua y sistemática; se tendrán en cuenta la participación activa de los cursantes en las exposiciones temáticas, demostración de tareas en clase, y prácticas profesionales.

En las exposiciones y trabajos se valorará preferentemente la claridad de los conceptos y la coherencia entre los mismos, la amplitud de los conocimientos, así como la capacidad crítica y creativa.

El control de lectura, los casos analizados, los problemas resueltos, o las propuestas didácticas planteadas serán evaluados a través de matrices.

Las evidencias de conocimientos, de producto y de desempeño, serán analizados a través de variados procedimientos evaluativos.

Asimismo, la aprobación de cada módulo exigirá un examen integrador.

XIII. REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

Haber participado en el 80% de las clases programadas y realizado todas las actividades prácticas previstas, así como aprobado los exámenes de cada módulo. Cumpliendo tal condición se accederá al Diploma correspondiente.

Para quienes no hayan cumplido con esos requisitos podrá extenderse un Certificado de Asistencia.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

La Bibliografía la indicará cada profesor en el módulo a su cargo.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo